

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
VALPARAISO

Valparaíso, a dieciséis de agosto de dos mil veintitrés.

**Proveyendo el escrito del abogado Alberto Precht Rorris, de fojas 1 a 39: A lo principal y primer otrosí:** Téngase por interpuesto requerimiento de remoción alcaldicia, traslado; notifíquese mediante aviso que deberá publicarse en el diario El Mercurio de Valparaíso, debiendo acompañarse dentro de décimo día hábil, factura o boleta que dé cuenta de haber encomendado la publicación; además dentro del mismo plazo, encomiéndose notificación de la presente resolución al alcalde requerido don Juan Emigdio Galdames Carmona, conforme a lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 18 de la ley N°18.593, designándose como ministra de fe al efecto a la abogada doña Pilar Gazmuri Sanhueza, funcionaria de este Tribunal; **Al segundo otrosí:** Ténganse por acompañados los documentos efectivamente incorporados a la carpeta digital, con citación; **Al tercer otrosí:** Téngase presente; **Al cuarto otrosí:** Téngase presente en su oportunidad; **Al quinto otrosí:** En cuanto al patrocinio y poder, téngase presente. Respecto de la fijación de domicilio, cumpla con lo dispuesto en el artículo 27 inciso 3° de la ley N°18.593, bajo apercibimiento de aplicarse lo previsto en el inciso 4° del artículo precitado; **Al sexto otrosí:** atendido lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley N°18.593, no ha lugar.

Rol N°100-2023.-

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, integrado por su Presidente Titular Ministro Max Antonio Cancino Cancino y los Abogados Miembros Sres. María Luz Garrido Frigolett y José Luis Alliende Leiva. Autoriza el señor Secretario Relator don Andrés Alberto Torres Campbell. Causa Rol N° 100-2023.

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Valparaíso, 16 de agosto de 2023.



\*69CB96F2-B6D6-4ED5-96CF-F5D712E3FAA3\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.tervalparaiso.cl/](http://www.tervalparaiso.cl/) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.